



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Avances en los compromisos políticos y de derechos humanos en Honduras

A raíz de los acontecimientos políticos suscitados en Honduras en fecha 28 de junio del año 2009, que trajeron como consecuencia la transición de gobierno a favor del Señor Roberto Micheletti Bain en reemplazo de Don José Manuel Zelaya Rosales en la Presidencia de la República, fue establecido el "Diálogo Guaymuras o Acuerdo Tegucigalpa/San José", el cual tuvo por finalidad la reconciliación de todos los sectores nacionales y el fortalecimiento de la democracia en el país.

Los compromisos generados en el Diálogo Guaymuras y formalizados en el Acuerdo Tegucigalpa/San José son entre otros los siguientes:

- a) La conformación de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.
- b) Creación de la Comisión de Verificación.
- c) Creación de la Comisión de la Verdad.

Una vez concluido exitosamente y en forma transparente el proceso electoral en Honduras, respaldado por un alto índice de votantes que lo caracterizan como el proceso eleccionario más concurrido en la historia democrática del país, se procedió en el mes de enero del presente año a la instalación del nuevo gobierno presidido por el Señor Porfirio Lobo Sosa, quien con apego a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Tegucigalpa/San José, conformo un gabinete de gobierno con representación de los diferentes sectores políticos y organizaciones sociales del país, con lo cual, quedo conformado un "Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional" el cual progresivamente ha sido reconocido por la Comunidad Internacional y Organismos Internacionales.

El nuevo gobierno ha cumplido igualmente con el compromiso de garantizar la creación y funcionamiento de la Comisión de Verificación y la Comisión de la Verdad, habiendo la primera finalizado sus actividades en fecha 12 de diciembre de 2009, con lo cual se refrenda el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Tegucigalpa/San José.

El tema de los derechos humanos es de vital importancia e interés para la actual administración, accionando y ofreciendo respuesta a los requerimientos que formulan los diferentes organismos internacionales y organismos no gubernamentales de derechos humanos.

El Presidente Lobo Sosa ha remitido en fecha reciente dos cartas a los Organismos Internacionales de DDHH; una carta dirigida a la Organización de Estados Americanos (OEA-CIDH) y otra al Consejo de Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el objeto de invitar a estos altos Organismos a visitar Honduras cuantas veces sea necesario con el apoyo incondicional y permanente de su gobierno, invitando además a la OACDH para proceder a instalar una oficina sede en Honduras.



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Una Comisión Interinstitucional trabaja permanentemente en la respuesta inmediata a las diferentes peticiones y medidas cautelares que libra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y en los informes que requiere la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

A la presente fecha han sido consensuadas un total de 190 medidas cautelares y los operadores de justicia trabajan en la revisión del resto de esas medidas, para determinar los avances existentes y posibles solicitudes de suspensión a la CIDH, en aquellos casos en que han perdido vigencia.- Se revisa la capacidad de respuesta en la Comisión Interinstitucional y en caso de ser necesario, se procederá a su ampliación y mejoramiento en lo que respecta al apoyo logístico y presupuestario.

Se creó la Unidad Técnica de Derechos Humanos, con la finalidad de que se agilice la respuesta del estado ante los requerimientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, otros organismos y entidades nacionales e internacionales.

A lo interno del Ministerio Público, se creó la Unidad Investigativa de Derechos Humanos para que apoye y le dé celeridad a la investigación en los casos de violaciones a los derechos fundamentales.

En lo referente a los asesinatos de periodistas, se ha dado un especial interés a las investigaciones.- Se ha recibido el apoyo de países amigos para fortalecer el proceso investigativo, por lo que muchos de estos casos están en su etapa final de investigación; otros ya fueron concluidos y remitidos al Ministerio Público para que proceda a la interposición de los Requerimientos Fiscales de merito.

Es importante resaltar, que el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Seguridad, presentó al Congreso Nacional de la República, un informe detallado conteniendo los avances de las investigaciones en torno a la muerte de los periodistas, el cual se encuentra bajo confidencialidad a efectos de no entorpecer las investigaciones de dichos casos.

El Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, ha procedido a crear una nueva figura a lo interno del Poder Ejecutivo, mediante la implementación del cargo de "Ministro Asesor en Materia de Derechos Humanos", cargo que ha recaído en la Abogada Ana Pineda, con el propósito de investigar las violaciones de derechos humanos enmarcadas en un Plan de Acción en el que trabaja el actual Gobierno, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otras instituciones de derechos humanos.

Se ha estimado oportuna la existencia de un órgano que fiscalice al Estado en cuanto al respeto y cumplimiento de los derechos humanos, por lo que se crea el "Observatorio de Derechos Humanos", siendo su finalidad específica la de contribuir a la documentación, vigilancia y difusión de las violaciones de derechos humanos, como producto de la crisis política que afectó al país.



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La importancia que reviste el tema de los derechos humanos para el gobierno hondureño, se ve reflejada en el Plan de Nación, con el cual se inicia el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político.

El Plan de Nación contempla como principios orientadores del desarrollo; el enfoque del ser humano y su desarrollo equitativo e integral; el respeto a la dignidad de la persona humana; la libertad como parte del Desarrollo del Ser Humano; la equidad de género; el respeto a la preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos y otros principios relevantes de derechos humanos, que ya forman parte de la identidad del Estado hondureño y las futuras generaciones.